

DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO
DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio 7.2.201.419.106/2017

Ciudad de México, 29 de agosto de 2017

Ing. Luis Manuel Ocejo Rodríguez

Presidente de la Cámara Mexicana
de la Industria del Transporte Marítimo
Calle Amores No. 707, Piso 2, Desp. 202
Col. del Valle, Delg. Benito Juárez
C. P. 03100, Ciudad de México

En fecha 25 de agosto de 2017, la empresa naviera **Mantenimiento Express Marítimo, S. A. P. I. de C. V.**, ha solicitado permiso temporal de navegación de cabotaje para el Buque de Levantamiento denominado "**SEACOR EAGLE**" con bandera de los **Estados Unidos de América** y de las características que se describen abajo; en este sentido solicito a usted, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 7 fracción I, y 40 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 229, 230 y 694 fracción XI inciso a), del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, así como el artículo 4 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, informar a esta Autoridad Marítima si existe una embarcación nacional similar disponible; o bien si existe naviero mexicano con embarcación extranjera de su propiedad o en legítima posesión; o que por lo menos posea otra embarcación de tonelaje y potencia similares, que pueda prestar el servicio que pretende efectuar el buque en comento.

Tipo de Buque:	De levantamiento (<i>Lift boat</i>)		IMO:	8768995	
Servicio a Realizar:	Ingeniería de instalación de oleoductos marinos y servicios de instalación en altamar para operar e instalar el Gasoducto de Proyecto Sur de Texas-Tuxpan, en los Estados de Tamaulipas y Veracruz, México.				
Actividades a realizar:	Apoyo a trabajos de tendido de tubería, bombeo de fluidos y aprovisionamiento de materiales.				
Empresa a la que prestará el servicio:	Baker Hughes de México, S. de R. L. de C. V., quien a su vez prestará servicio a Allseas Deepwater Contractors SA., Infraestructura Marina del Golfo, S. de R. L. de C. V., y a la Comisión Federal de Electricidad.				
Periodo solicitado:	Del 19 de septiembre al 19 de diciembre de 2017.				
Puertos de Operación:	Altamira y Tampico, Tamps.; Tuxpan y Veracruz, Ver.				
Arqueo Bruto:	Arqueo Neto:	Eslora:	Manga:	Puntal:	Calado Máximo:
1,313.00 tons.	393.00 tons.	40.23 mts.	28.04 mts.	3.96 mts.	2.58 mts.
Año de Construcción:	Tripulantes:	Notación de clase: *A1, Liftboat Restricted Service, *AMS.			
2006	7				

*Se adjunta ficha técnica a la presente.

*Peso muerto, solo se asienta en caso de buques tanque de acuerdo al Anexo I, Apéndice II, Regla 7 de MARPOL

Si la embarcación de referencia fuese objetada, deberá proceder a efectuar las actuaciones necesarias entre sus socios, con el fin de verificar si el buque nacional propuesto cumple con las especificaciones técnicas requeridas y determinar si es fehaciente la objeción; por tal motivo agradeceré a usted, informar a esta Dependencia en un plazo no mayor de cinco días hábiles lo conducente; en caso contrario, se considerará que no existe objeción para otorgar el permiso.

Atentamente
El Director



Lic. Álvaro Guadarrama Mejía



C.c.p.- **Estrados de la Ventanilla Única de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.** - Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Página electrónica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. - Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/direccion-general-de-marina-mercante/solicitudes-permisos-temporales/>

ARD*MSC

